



Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Atn. Dra. **ELBA SOFÍA CASTRO ABUABARA**

j03cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Ref.: ****REMISIÓN DE CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA LLAMADA EN GARANTÍA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO****

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
RADICADO: 13001400300320230064600
DEMANDANTE: MARIA JOSE SAUMETH HERRERA
DEMANDADOS: COMPENSAR EPS, PROMOTORA BOCAGRANDE S.A. PROBOCA S.A. Y RICARDO LIENDO HERRERA

SANDRA MÓNICA BAUTISTA GUTIÉRREZ, mayor de edad, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía número 52.967.033 expedida en Bogotá D.C., titular de la Tarjeta Profesional número 154.370 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderada de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR**, identificada con NIT 860066942-7, entidad demandada dentro del presente proceso, por medio del presente escrito procedo a acreditar la notificación personal del llamamiento en garantía a la **EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, para cuyo efecto me permito remitir las respectivas constancias de envío y entrega:

LLAMADA EN GARANTÍA	FECHA DE ENVÍO	FECHA DE RECEPCIÓN
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO	29/04/2024, 2:50 P.M.	29/04/2024, 2:51 P.M.

Para tal efecto, ruego a usted correr los términos de contestación del llamamiento a partir de los dos días siguientes a la fecha de recepción del mensaje de datos conforme se dispuso en el inciso 3° del artículo 8° de la ley 2213 de 2022.

Del Honorable Despacho, con el mayor comedimiento, suscribo.

SANDRA MÓNICA BAUTISTA GUTIÉRREZ

C.C. 52.967.033 expedida en Bogotá D.C.

T.P. 154.370 del C.S. de la J.

PROCESO JUDICIAL 13001400300320230064600 NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA A EQUIDAD SEGUROS

SANDRA MONICA BAUTISTA GUTIERREZ <SMBAUTISTAG@compensarsalud.com>

Lun 29/04/2024 2:50 PM

Para:Notificacionesjudicialeslaequidad <notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

 3 archivos adjuntos (19 MB)

36AutoAdmiteLlamamientos.pdf; LLTO LA EQUIDAD SEGUROS - anexos y pruebas.pdf; 01DEMANDA.pdf;

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

j03cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

**NOTIFICACIÓN PERSONAL DE AUTO ADMISORIO DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA
ART. 8 LEY 2213 DE 2022**

Señores:

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO

Carrera 9 A # 99-07 torre 3 Piso 14-

notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.

Fecha: 29 de abril de 2024

No. del proceso	Naturaleza del proceso	Fecha Providencia
13001400300320230064600	Verbal de Responsabilidad Civil Médica	DD MM AAAA 18 04 2024

Demandantes:

MARIA JOSE SAUMETH HERRERA

Demandados:

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR, PROMOTORA BOCAGRANDE S.A. PROBOCA S.A., RICARDO LIENDO HERRERA

LLAMANTE EN GARANTÍA

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR

LLAMADA EN GARANTÍA

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO
COOPERATIVO

Por intermedio de este mensaje de datos le notifico la providencia calendada **dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)**, donde se admitió la demanda __ donde se profirió mandamiento de pago __, ordeno citarlo ____ o dispuso admitir el llamamiento en garantía **X** proferido en el indicado proceso.

Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar los dos (02) días siguientes a la FECHA DE ENTREGA de este correo electrónico. El término allí dispuesto (2 días) empezará a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo.

CON ESTA NOTIFICACIÓN SE REMITE EL AUTO A NOTIFICAR, TODA VEZ QUE PREVIAMENTE SE HABÍA REMITIDO EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA CON SUS ANEXOS (Inciso final del artículo 6° de la ley 2213 de 2022)

Se afirma bajo la gravedad de juramento que la dirección electrónica a la cual se está remitiendo la presente notificación es de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO** y que se encuentra reportada en el certificado de existencia y representación legal presentado ante el despacho judicial con el llamamiento en garantía.

Atentamente,



Sandra Mónica Bautista Gutiérrez

Abogada

smbautistag@compensarsalud.com

Carrera 69 No. 47-34, Ala B, Piso 4

Bogotá - Colombia

Entregado: PROCESO JUDICIAL 1300140...  Descargar



Entregado: PROCESO JUDICIAL 13001400300320230064600 NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA A EQUIDAD SEGUROS

P postmaster@laequidadseguros.coop
Para: postmaster@laequidadseguros.coop

...
Lun 29/04/2024 2:51 PM

 PROCESO JUDICIAL 1300140... 
Elemento de Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Notificacionesjudicialeslaequidad \(notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop\)](mailto:Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop)

Asunto: PROCESO JUDICIAL 13001400300320230064600 NOTIFICACION PERSONAL AUTO ADMISORIO DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA A EQUIDAD SEGUROS

 Responder

 Reenviar